

Convocatoria de manifestaciones de interés para formar parte del Consejo de Administración de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI)

El cometido del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, que está compuesto por todo un abanico de miembros de la IATI, ofrece recomendaciones sobre la dirección estratégica global de la iniciativa, controla su desempeño institucional y se asegura de que la IATI lleva a cabo sus tareas de forma eficaz con arreglo a su misión, ideal y valores. El Consejo es responsable y rinde cuentas del seguimiento y la aprobación del plan de trabajo y el presupuesto anuales, pero no desempeña ninguna función operacional en la gestión cotidiana de este trabajo, algo de lo que se encarga fundamentalmente la Secretaría de la IATI. Se espera que los miembros del Consejo actúen como embajadores globales de la IATI dentro de sus grupos y a nivel internacional. Entre las demás atribuciones clave figuran:

- Asesorar a la Asamblea de los Miembros de la IATI con respecto a la situación financiera general de la iniciativa y, en caso necesario, recomendar medidas.
- Proporcionar orientación a la Secretaría en cuanto a la preparación de las agendas y los documentos de la Asamblea de los Miembros.
- Atribuciones y responsabilidad para supervisar y aprobar el plan de trabajo y presupuestos anuales. El Consejo es responsable ante la Asamblea de Miembros del progreso en el plan estratégico; y
- Reunirse anualmente como un consejo de proyecto para participar en una revisión del proyecto de la Secretaría de la IATI. Este ejercicio de supervisión está liderado por UNDP como organizadores de la iniciativa, de acuerdo con el Programa del UNDP y las Políticas y Procedimientos de las Operaciones.

Grupos consultivos de trabajo prestan apoyo a la labor del Consejo; estos están formados por los miembros y se establecen ocasionalmente a fin de proporcionar asesoramiento sobre ámbitos específicos del trabajo de la IATI.

Estructura y duración del mandato

El Consejo de Administración está formado por dos miembros de cada uno de los tres grupos: proveedores de cooperación para el desarrollo, países asociados y organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del sector privado u otros miembros; además, se reserva otra plaza (la séptima) para un representante de la comunidad técnica de la IATI.

Los miembros elegidos se comprometen a cumplir un mandato completo de dos años, y pueden considerar la posibilidad de continuar para un segundo mandato, a fin de garantizar la continuidad de la representación del Consejo.

La IATI busca reflejar la diversidad en su Consejo en términos de paridad de género, distribución geográfica y grupos subrepresentados, al mismo tiempo que equilibra la experiencia técnica necesaria para liderar la iniciativa. Los miembros del consejo sirven por dos años; Pueden ser reelegidos y no hay límite de mandato.

¿Qué beneficios le ofrece a usted y a su organización?

- La ocasión de formar parte de una iniciativa internacional de gran resonancia que se propone potenciar el efecto de los recursos para el desarrollo a nivel mundial, así como contribuir a sus logros.
- Oportunidades inmejorables para establecer contactos y la posibilidad de conocer y colaborar con colegas de todo el sector del desarrollo, tanto en línea como cara a cara.
- Se trata de un cargo sin remuneración; sin embargo, brinda una ocasión para viajar al extranjero cuando sea relevante como representante de la IATI, que cubre los gastos razonables.
- Oportunidad para demostrar el compromiso de su organización a la eficacia y transparencia de la ayuda.

Méritos clave

Los candidatos deben estar afiliados a una organización miembro de IATI. La iniciativa otorga un gran valor a que los candidatos provengan de distintos grupos y tengan trayectorias

diferentes, ya que ello aporta al Consejo una amplia gama de aptitudes y una variedad de puntos de vista y experiencias. La IATI busca las siguientes cualidades:

Indispensables

- adhesión a título personal a la misión, ideal y valores de la IATI y disposición para ser un embajador de la iniciativa;
- conocimiento de la norma IATI para los datos abiertos;
- conocimientos y experiencia que estén relacionados con los sectores humanitario y del desarrollo en el campo de la cooperación para el desarrollo, la eficacia de la ayuda, las respuestas humanitarias o la transparencia;
- capacidad de colaborar con otras personas con trayectorias y habilidades diversas, y voluntad de acomodar puntos de vista discrepantes en el Consejo;
- una sólida red profesional con poder de convocatoria en el grupo al que pertenece;
- dominio del inglés, ya que es el idioma de trabajo del Consejo; y
- que la organización del candidato se compromete a respetar el tiempo mínimo que deberá dedicar al puesto, que se explica a continuación.

Deseadas

Facilidad para servir de catalizador de nuevos métodos, ideas y aplicaciones destinados a allanar el camino hacia la innovación y el perfeccionamiento constante en su terreno profesional; y una mezcla de aptitudes y experiencia en uno o más de estos ámbitos:

- planificación estratégica y gestión de los riesgos;
- administración financiera y presentación de informes;
- ejecución de proyectos de la IATI;
- recaudación de fondos:
- implicación de las partes interesadas y comunicación con las mismas;
- leyes orgánicas y gestión de contratos; o
- gestión de proyectos y basada en los resultados.

Dedicación

Este es un Consejo proactivo y se espera que los miembros trabajen de forma colaborativa para revisar y aprobar documentos estratégicos de forma oportuna. Además, se espera que los miembros del Consejo asistan a eventos clave de la IATI a lo largo del año. La dedicación a nivel anual es variable dependiendo del momento del año/ciclo, pero como guía general:

- Al menos dos días al mes (varía en el transcurso del año) a intervenir en la dirección estratégica general de la iniciativa y su funcionamiento eficaz al revisar y contribuir activamente a las discusiones en el espacio en línea de la Junta de Gobierno de IATI.
- Contribución y facilitación activas de consultas que contribuyan a la administración y renovación del Plan Estratégico de la IATI más allá del Plan Estratégico actual 2020-2025.
- Preparación para las reuniones trimestrales del Consejo y asistencia a estas: dos de manera virtual (en torno a 3 horas) y dos en persona (alrededor de 3 o 4 días cada una, incluidos los desplazamientos) con gastos pagados.
- Asistencia a un acto de los miembros de la IATI que se celebra generalmente en el cuarto trimestre de cada año (unos 4 o 5 días, incluidos los desplazamientos) con gastos pagados.

Conflicto de intereses y Código de conducta

La IATI espera que los miembros de su Consejo de Administración se adhieran a los más altos estándares de conducta ética e integridad en todas las acciones, decisiones y comunicaciones entre ellos, dentro de la comunidad y membresía y con la Secretaría. Debido a la naturaleza de la IATI como iniciativa con múltiples partes interesadas, que reúne a proveedores de ayuda al desarrollo, gobiernos de países asociados, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones y entidad del sector privado, pueden surgir conflictos entre los intereses de la IATI y los intereses comerciales o estratégicos de los miembros individuales del Consejo o sus organizaciones. Las organizaciones que consideren una nominación deberían revisar el código de conducta acordado y las políticas de conflicto de intereses como se estipula en los SOP de la IATI.

El proceso electoral en los procedimientos operativos estándar

El procedimiento de las elecciones al Consejo de Administración de la IATI se explica en el documento sobre procedimientos operativos estándar de la iniciativa (disponibles en <u>inglés</u> y <u>francés</u>).

Dudas

Comuníquese con la Secretaría de la IATI enviando un correo electrónico a Annelise Parr, annelise.parr@undp.org, si tiene alguna pregunta sobre este mensaje o el proceso electoral en general.